



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 No. 38-11 Edificio Banco Popular. Piso 4
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL ACCIÓN DE EXPROPIACIÓN.

RADICADO: 08001-31-53-016-2019-00043-00.

DEMANDANTE: LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.

DEMANDADOS: ALFONSO GABRIEL ECKARDT MARTÍNEZ APARICIO, PROMIGAS S.A. E.S.P., INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA ESP, LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INVERSIONES EL CHANCE LTDA., Y ABEL PADILLA MANGA.

Al revisar el expediente se constata que en el numeral 64 del expediente digital, el apoderada judicial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, la Doctora MARIA CRISTINA MARTINEZ BERDUGO, ha sustituido el poder a la togada KAREN PAOLA DE LOSREYES DÍAZ, de manera que con fundamento en la sustitución deprecada se le reconoce personería a la jurista KAREN PAOLA DE LOSREYES DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.243.629 de Barranquilla y portador de la T.P. N° 268.294 del C.S de la Judicatura, en los términos y condiciones de la sustitución conferida para.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA.